

SANTA CRUZ, 05 de Mayo de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
4. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3459, de 30 de Noviembre de 2021 que llama a Propuesta Pública y aprobó las bases de la licitación pública, referida "Implementación e Instalación del Servicio de Conectividad de Internet por Enlace Microondas para 07 Dependencias del Departamento de Salud Municipal, Mas Servicio de Dedicado 10 MB Dedicado y 20 MB".
6. El Decreto Alcaldicio N°46 del 10 de Enero de 2022 que declara desierta licitación pública ID 3864-48-LE21.
7. El Decreto Alcaldicio N° 47 del 10 de Enero de 2022 que llama a segunda Propuesta Pública y aprobó las bases de la licitación pública, referida "Implementación e Instalación del Servicio de Conectividad de Internet por Enlace Microondas para 07 Dependencias del Departamento de Salud Municipal, Mas Servicio de Dedicado 10 MB Dedicado y 20 MB".
8. El Decreto Alcaldicio N°0461, de 16 de Febrero de 2022 que adjudicó la Licitación pública ID 3864-1-LE22, referida "Implementación e Instalación del Servicio de Conectividad de Internet por Enlace Microondas para 07 Dependencias del Departamento de Salud Municipal, Mas Servicio de Dedicado 10 MB Dedicado y 20 MB", emitiéndose la Orden de Compra N° 3864-153-SE22, de 25 de Febrero de 2022 por la suma total de \$16.118.550.- Impuesto incluido.
9. El Contrato de prestaciones de servicio suscrito el 09 de Marzo de 2022, Decreto Exento N°727 que Aprueba contrato.
10. Memorandum N°06 del 31 de Marzo de 2022 de la Oficina de Informática de Salud Municipal, donde solicita la adquisición del servicio de conectividad de internet para las dependencias de Salud Mental y CECOSF Paniahue.
11. El Decreto Exento N°1023 del 01 de Abril de 2022, que Amplia en 30% la prestación de servicio con orden de compra 3864-312 SE22.
12. El Addendum de contrato de prestaciones de servicios suscrito 05 de Mayo de 2022.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 7", llamó a licitación pública ID 3864-1-LE22, adjudicando ésta mediante documento de "Vistos 8".
- 2.- Que, en el punto 26 de las Bases de Licitación se permite al municipio hacer uso de las prerrogativas que establece el artículo 77 del Reglamento de "Vistos 2", esto es, ampliar la contratación por hasta un 30% (treinta por ciento) del monto adjudicado.
- 3.- Que, mediante contrato de "Vistos 12", se suscribió la convención respectiva debiendo ser aprobado mediante la dictación de un acto administrativo que así lo disponga.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios suscrito con la empresa: **RADIOLINK COMUNICACIONES SPA, RUT: 76.355.207-1**, referido a Propuesta Pública denominada: "Implementación e Instalación del Servicio de Conectividad de Internet por Enlace Microondas para 07 Dependencias del Departamento de Salud Municipal, Mas Servicio de Dedicado 10 MB Dedicado y 20 MB" ID: 3864-1-LE22.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)